

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO
ICBF-SAMC-001-2018

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Dirección de contratación ICBF Sede de la Dirección General. Dirección: Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., Tel: 437 76 30. correo electrónico: direcciondecontratacion@icbf.gov.co correo de la convocatoria: samc0012018sen@icbf.gov.co
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA JUDICIAL, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, CONCURSALES Y ADMINISTRATIVOS HIGIÉNICOS SANITARIOS SANCIONATORIOS, INTERPUESTOS ANTE LOS DESPACHOS JUDICIALES, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, A FAVOR Y EN CONTRA DEL ICBF, QUE CURSAN A NIVEL NACIONAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta el agotamiento del presupuesto asignado al contrato, lo primero que ocurra
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación

<p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</p>	<p>Para estimar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, la Dirección de Abastecimiento Estratégico del ICBF adelantó un estudio del sector, el cual forma parte integral del presente documento, el cual arroja un presupuesto oficial de DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$206.000.000) incluido IVA, costos directos o indirectos de operación y demás impuestos nacionales de ley.</p>																																																																																
<p>ACUERDO COMERCIAL</p>	<p>Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:</p> <table border="1" data-bbox="506 829 1424 1791"> <thead> <tr> <th colspan="2">ACUERDOS COMERCIALES</th> <th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Canadá</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Estados AELC</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Estados Unidos</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">México</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Triángulo Norte</td> <td>El Salvador</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Unión Europea</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Comunidad Andina</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo tanto se tienen en cuenta los plazos establecidos en los presentes acuerdos</p>	ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO	México	SI	NO	SI	NO	Perú	SI	NO	SI	NO	Canadá		SI	NO	SI	NO	Chile		SI	NO	SI	NO	Estados AELC		SI	NO	SI	NO	Estados Unidos		SI	NO	SI	NO	México		SI	NO	SI	NO	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI	Guatemala	SI	SI	NO	SI	Honduras	SI	SI	NO	SI	Unión Europea		SI	NO	SI	NO	Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																																																																												
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO																																																																												
	México	SI	NO	SI	NO																																																																												
	Perú	SI	NO	SI	NO																																																																												
Canadá		SI	NO	SI	NO																																																																												
Chile		SI	NO	SI	NO																																																																												
Estados AELC		SI	NO	SI	NO																																																																												
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO																																																																												
México		SI	NO	SI	NO																																																																												
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI																																																																												
	Guatemala	SI	SI	NO	SI																																																																												
	Honduras	SI	SI	NO	SI																																																																												
Unión Europea		SI	NO	SI	NO																																																																												
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI																																																																												

	comerciales, para la presentación de las propuestas.
LIMITACION A MIPYME	ESTA CONVOCATORIA SI SE LIMITARÁ A MIPYME , toda vez que se dan los presupuestos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S. del Decreto 1082 de 2015.
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso, así como el presupuesto unitario para cada tipo de examen médico. 9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y dos copias, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD). 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <u>en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.</u> En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.inm.gov.co/, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebra.

	<p>15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico samc0012018sen@icbf.gov.co. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</p> <p>16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</p> <p>17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</p> <p>18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</p>
<p>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Dirección de Contratación, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 Dirección de Contratación.</p>

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria	5 Abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co y www.icbf.gov.co
Publicación de estudios previos y proyecto pliegos de condiciones	5 de Abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 12 de Abril de 2018	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico samc0012018sen@icbf.gov.co
Manifestaciones de limitación a Mipymes	Hasta el 13 de abril de 2018	Instituto Colombiano de bienestar familiar - ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico: samc0012018sen@icbf.gov.co
Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	17 abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo	17 abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés en participar	Hasta el 19 de abril de 2018	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico: samc0012018sen@icbf.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 26 de abril de 2018	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico samc0012018sen@icbf.gov.co
Respuesta observaciones es al Pliego de condiciones definitivo	30 de abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedición de Adendas	02 de mayo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	03 de mayo de 2018 a las 11:00 am	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 – Sala de Juntas – Piso 2.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Del 04 al 08 de mayo de 2018	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	10 de mayo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	Del 11 al 15 de mayo de 2018	www.colombiacompra.gov.co en físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico samc0012018sen@icbf.gov.co
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	16 de mayo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	17 de mayo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de la Resolución de Adjudicación,	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75

FIN DEL DOCUMENTO